JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C. Quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 1100141890037-2021-00583-00

Encontrándose las presentes diligencias al Despacho con el fin de proveer lo que en derecho corresponda, conformidad con lo manifestado por las partes, en el escrito que antecede, y en atención a lo establecido en el artículo 312 inciso 2° del Código General del Proceso, el Despacho;

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar terminado el proceso Verbal sumario de Entrega Inmueble Arrendado de FONNEGRA GERLEIN S.A.S. contra JOSFFMAN DE GROOT CABARCAS-BRANDON JOSE CABARCAS MELGUIZO, por entrega del inmueble objeto de litis.

SEGUNDO: Sin condena en costas para las partes.

TERCERO: Cumplido lo anterior, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 16 de julio de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 047

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA